



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

Los expedientes Nros. 0010829-2025 y 0015416-2025, iniciados por la empresa denominada "AUCA SPORT" E.I.R.L., solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 12 de setiembre de 2024 otorgada ante el Notario Público de la provincia de Leoncio Prado, Dr. Guido Falcón Marín, inscrita en la Partida N° 11075964 de Inscripción de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Asiento A00001, Rubro Constitución del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Tingo María, se formalizó la inscripción de la constitución de la empresa recurrente denominada "AUCA SPORT" E.I.R.L.; su régimen gerencial está registrado en la misma partida y asiento registral; domicilia en Jr. José Olaya S/N, distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco y, mediante Constancia s/n de fecha 17 de abril de 2025, acredita estar afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Rupa Rupa;

Que, habiendo cumplido la empresa recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte - RENADE, procediendo también al registro de su constitución, su estatuto y régimen gerencial;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, lo solicitado por la empresa denominada "AUCA SPORT" E.I.R.L., inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, su constitución, estatuto y régimen gerencial.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007923-01-100607-56 del Registro Nacional del Deporte, a la empresa denominada "AUCA SPORT" E.I.R.L., como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Rupa Rupa.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007923-02-100607-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva "**AUCA SPORT**" **E.I.R.L.**, que consta en escritura pública de fecha 12 de setiembre de 2024 otorgada ante el Notario Público de la provincia de Leoncio Prado, Dr. Guido Falcón Marín, inscrita en la Partida N° 11075964 de Inscripción de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Asiento A00001, Rubro Constitución del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Tingo María.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007923-03-100607-56 del Registro Nacional del Deporte, al **régimen gerencial** de la organización deportiva denominada "**AUCA SPORT**" **E.I.R.L.**, el mismo que está conformado por:

BEATRIZ PANCHANA RODRIGEZ **DNI N° 23004347** **Titular Gerente**

ARTÍCULO 5°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Huánuco, a la Federación Peruana de Voleibol, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAEI MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000336-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 0010829-2025 y 0015416-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HPSHHHT**

